



RESOLUCIÓN DE DESARROLLO URBANO N° 045 - 2013-MPN/GDU

Nasca, 02 de Abril del 2013

VISTO:

EL Expediente Técnico denominado: **"CREACION DE PISTA VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI- 1° ETAPA DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA-ICA"**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, para el cumplimiento de la ejecución de obras de esta, en forma oportuna es necesario adoptar las medidas Técnicas Administrativas y Presupuestales, por lo que se ha delegado las funciones de aprobación de los Expedientes Técnicos a la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Que, mediante Informe N° 0789-2013-MPN-GDU-DO/MCMS/J, de fecha 02 de Abril del 2013, el Jefe de la División de Obras de la MPN, Ing. Mario Cesar Matta Solar, remite los documentos referente a la revisión y visaciones del mencionado expediente técnico, de parte de la empresa EMAPAVIGSSA, asimismo indica que se encuentra apto para su aprobación correspondiente Vía Acto Resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico de la Obra **"CREACION DE PISTA VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI- 1° ETAPA DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA- ICA"**, tiene una Meta Física: Es la Instalación de 1,000.00 ml de Red Matriz de Agua Potable, 50 Conexiones Domiciliarias y 01 Cámara de Impulsión..

Que, el Expediente Técnico denominado **"CREACION DE PISTA VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI- 1° ETAPA DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA- ICA"**, el cual cuenta con un Presupuesto Total de S/. 234,925.72 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Veinticinco con 72/100 Nuevos Soles), con la Fuente de Financiamiento: RECURSOS DETERMINADOS.

Estando a lo expuesto, contando con la Visación de la Oficina de Asesoría Legal; y, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:





FTE,FTO : Recursos Determinados
 FUNCION : Saneamiento
 DIVISION FUNCIONAL : Saneamiento
 GRUPO FUNCIONAL : Saneamiento Urbano
 COMPONENTE : Red Matriz de Agua Potable y Conexiones Domiciliarias
 OBRA : "CREACION DE PISTA VEREDAS Y SARDINELES EL SECTOR PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI- 1° ETAPA DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA- ICA".

META FÍSICA: Instalación de 1,100.00 ml de Red Matriz de Agua Potable, 50 Conexiones Domiciliarias y 01 Cámara de Impulsión

MODALIDAD DE EJECUCION : Contrata.
 PPTO. TOTAL : S/. 234,925.72 Nuevos Soles
 COSTO DIRECTO : S/. 164,144.01 Nuevos Soles
 Gastos Generales y Utilidad : S/. 24,621.60 Nuevos Soles
 IGv : S/. 33,977.81 Nuevos Soles
 Elaboración de Expediente Técnico : S/. 5,500.00 Nuevos Soles
 Supervisión : S/. 6,682.30 Nuevos Soles
 ANALISTA : Ing. LUIS ENRIQUE MINA APARICIO

PROYECTO : "CREACION DE PISTA VEREDAS Y SARDINELES EN EL SECTOR PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI- 1° ETAPA DISTRITO DE NASCA PROVINCIA DE NASCA- ICA"

UBICACIÓN

Lugar : PP.JJ JOSE CARLOS MARIATEGUI
 Distrito : NASCA
 Provincia : NASCA
 Dpto : ICA

El cual cuenta con un Monto Total de S/. 234,925.72 (Doscientos Treinticuatro Mil Novecientos Veinticinco con 72/100 Nuevos Soles), con la Fuente de Financiamiento: **Recursos Determinados**, y se ejecutará por la modalidad de **Contrata**, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, según cronograma de ejecución de obra, documento técnico que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Resolución a Gerencia de Desarrollo Urbano, Jefatura De Administración, Planificación y Presupuesto; División de Obras, Logística de acuerdo a sus funciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Wilder Jesús Aybar Herencia
 REG. CIP 39537
 ENTE DE DESARROLLO URBANO

